

LOS USOS POLÍTICOS DE LA HOMILÍA Y LOS LÍMITES DEL DIALOGISMO RELIGIOSO

Juan Eduardo Bonnin

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, Conicet | Argentina
juaneduardobonnin@yahoo.com.ar

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el funcionamiento político del discurso religioso a partir de un análisis de caso: la polémica entre el obispo católico José Miguel Medina y el presidente Raúl Alfonsín, acaecida en la misa oficiada por el primero el 2 de abril de 1987 ante el quinto aniversario del desembarco argentino en las islas Malvinas. En aquella ocasión, luego de una violenta homilía del obispo, el presidente pidió la palabra y le contestó desde el mismo púlpito, convirtiendo a un texto amparado bajo el género religioso –habitualmente fonológico– de la homilía en un intercambio polémico más cercano al debate político. A partir del análisis de los textos instruccionales para sacerdotes y los efectos de reconocimiento de dicho acontecimiento, intentaremos explicar el hecho como un caso en el cual el juego entre las isotopías religiosa y política –habitual en el discurso homilético– construyó una representación enunciativa del presidente como contra-destinatario, violando una norma constitutiva del género, cuyo destinatario tiende a ser lo más amplio e indiferenciado posible. Esto habilitó a que Alfonsín apelara al carácter teóricamente dialógico de la homilía para responder en el mismo ámbito. En consecuencia, los efectos de reconocimiento del hecho se repartieron entre los opositores que señalaban la violación de Alfonsín al género homilético, por intervenir en el ámbito religioso, y los oficialistas que señalaban la violación de Medina, por desplazarse hacia el discurso político.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo presentaremos algunos aportes de la semántica enunciativa para el análisis del discurso católico en la Argentina contemporánea. Enmarcado en nuestra investigación de doctorado, presentaremos aquí un caso en el cual la distribución de papeles impuesta por una determinada escena enunciativa virtualmente dialógica se impone por sobre las características materiales del contexto, reestructurándolo en un diálogo que se produce efectivamente y con un fuerte componente polémico.

Desde nuestra perspectiva, conceptos como el de *contexto*, en su acepción tradicional, son insuficientes para explicar la producción de efectos de sentido en el discurso. En efecto, el sentido no se encuentra vinculado a la situación empírica de comunicación sino a la configuración de un acontecimiento enunciativo que, en términos de E. Guimarães (2002), instaura una temporalidad propia. Esta temporalidad, que no define el presente más que como futuro de un pasado y, su reverso, como pasado de un futuro, recorta una memoria del decir que es la condición necesaria para la significación.

Este acontecimiento se produce en un espacio de lucha política que tiene, como uno de sus hitos más visibles e importantes, la lucha por tomar la palabra. De esta manera,

Uma *cena enunciativa* se caracteriza por constituir modos específicos de acceso à palavra dadas as relações entre as figuras da enunciação e as formas lingüísticas (Guimarães, 2002: 23).

Es allí, y no en las características materiales de la situación, donde se encuentra la distribución del agenciamiento enunciativo. Esta “deontología específica de distribuição dos lugares de enunciação no acontecimento” (*idem*) no es un dato autoevidente sino objeto de lucha política.

En este trabajo analizaremos un caso en el cual uno de los asistentes a una misa católica no respetó los roles que, en principio, serían distribuidos contextualmente y pidió la palabra para replicar la homilía del sacerdote. La hipótesis que intentaremos sostener es que la homilía del sacerdote construyó una escena enunciativa que no se ubicaba dentro de los límites de lo decible religioso sino en el ámbito del discurso político. De esta manera, la escena enunciativa dislocó el lugar del decir religioso y lo reemplazó por el lugar del debate político, quitándole al sacerdote el monopolio de la palabra y habilitando a que el oyente se apropiara de ella.

Por supuesto, es necesario aclarar que consideramos que el espacio de enunciación de toda lengua es, en sí mismo, un espacio político. Al oponer *discurso político* y *discurso religioso* lo hacemos como dos lugares del decir específicos que distribuyen, en principio, dos posiciones de locutor, en nuestro caso, el locutor-sacerdote y el locutor-político. En el análisis veremos en qué medida el sacerdote, al desplazarse hacia la posición del locutor-político, provoca que el otro no se reconozca en el lugar del destinatario-fiel sino que reclame también ese rol.

LA HOMILÍA COMO DIÁLOGO

Según algunos manuales para sacerdotes, la homilía es

[...] una conversación *sui generis* en voz alta. Una conversación especial porque es uno solo el que habla, pero lo hace en una disposición tal que pueda ser teóricamente y prácticamente interrumpido por cualquiera de sus oyentes sin necesidad de que esa interrupción equivalga a una interpelación hostil (AA. VV. 1994: 42).

Si bien existe el género de la homilía dialogada (cfr. Blanco, 2003), en el cual el sacerdote busca producir un texto cooperativo a partir de la interpretación bíblica (texto en el cual nunca abandona su rol de autoridad, orientando y controlando dicha interpretación; cfr. Vitale, 2003), esta práctica no es habitual ni tampoco recomendada institucionalmente. En la práctica habitual de la misa, en cambio, el sacerdote no es interrumpido por los oyentes, de manera que posee un virtual monopolio de la palabra a pesar de que una de las características del género homilético reside precisamente en que está dirigido a un auditorio heterogéneo. De esta manera, el despliegue discursivo

[...] opera por sucesivos deslizamientos semánticos y reformulaciones que permiten el paso de una isotopía a otra, fundamentalmente de la religiosa a la política. Este paso lleva a integrar las modalidades del discurso político con el riesgo de representar y fijar el enfrentamiento so-

cial. Para evitarlo, la homilía vuelve al texto bíblico e interpela y convoca de manera amplia a todos (Arnoux y Blanco 2003: 1046).

Esta descripción, que resulta ajustada para un orador hábil y experimentado, como el analizado por las autoras, no se corresponde con todos los sacerdotes, los cuales pueden llegar a romper este juego de isotopías, adoptando el funcionamiento enunciativo del discurso político, es decir, convirtiendo la apelación al auditorio heterogéneo en una interpelación directa a un contra-destinatario. En consecuencia, el carácter teóricamente dialógico de la homilía se actualiza polémicamente, produciendo una ambigüedad enunciativa entre el campo del discurso religioso y el del discurso político.

En consecuencia, la normatividad genérica –el carácter reglado– de la homilía que estructuraba enunciativamente la situación de comunicación (Charaudeau, 2004) en una *escena genérica* (Maingueneau, 2004) homilética es violada y se desplaza hacia la escena del debate político, habilitando al contra-destinatario a asumir la palabra.

Ahora bien, como señala P. Bourdieu (1982), la eficacia simbólica de un enunciado de autoridad no reside en sus propiedades textuales sino en la autoridad que sus destinatarios le atribuyen: en su reconocimiento como enunciado autorizado. La escena genérica política de la homilía se encontró con dos tipos de destinatarios: por un lado, aquellos que –desde los parámetros interpretativos del catolicismo integral vinculado al militarismo (cfr. Mallimaci, 1996)– le reconocen al poder religioso católico una cuota de legítimo poder político; por el otro lado, aquellos que niegan que la autoridad en el campo religioso deba traducirse en inmediata autoridad en el campo político. En consecuencia, observaremos a partir de las representaciones icónicas aparecidas en la prensa gráfica en qué medida la ambigüedad producida entre la escena genérica y la situación de enunciación permitió interpretaciones opuestas en función de estrategias discursivas diferentes: de un lado, la impugnación del discurso alfonsinista por apropiarse políticamente del discurso religioso; del otro, su legitimación por responder religiosamente al discurso político del obispo.

PRESENTACIÓN DEL CASO. LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

El 2 de abril de 1987, con motivo del 5º aniversario del desembarco argentino en las islas Malvinas, el entonces vicario castrense, monseñor José Miguel Medina, ofició una misa en la capilla Stella Maris a la que asistió el Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín. Las relaciones entre el oficialismo gobernante y la plana mayor de la Iglesia católica fueron especialmente tensas desde sus comienzos, al menos en el plano público. En efecto, los proyectos de modernización legal –que incluían temas como la educación sexual y el sistema educativo en general, ley de radiodifusión y eliminación de la censura, ley de divorcio, etc.– fueron duramente resistidos, si no por todo el episcopado, al menos por aquellos que llevaron a cabo campañas públicas de enfrentamiento a las propuestas estatales. Sin embargo, el desgaste que había sufrido el episcopado en su imagen pública a la luz de los testimonios que involucraban a muchos prelados con la violación de derechos humanos durante la última dictadura había erosionado su imagen pública de manera que, en 1987, el nivel de conflictividad había bajado notablemente (cfr. Bonnin, 2005). A esto se sumaba la segunda visita del entonces papa católico, Juan Pablo II, al país, una semana después del episodio que aquí estamos analizando. Como gesto de buena voluntad –que también fuera interpretado como gesto de debilidad (*La*

Prensa, 02/04/1987)– la cámara de senadores suspendió la sanción de la ley de divorcio hasta después de esa visita.

EL ACONTECIMIENTO

En este contexto de recomposición de las relaciones públicas entre el gobierno y un amplio sector del episcopado, la homilía pronunciada por el obispo Medina fue interpretada como una durísima crítica al presidente de la Nación, el cual se encontraba presente en el templo. Por este motivo, y tras anunciar al acólito que deseaba decir unas palabras, Alfonsín subió al púlpito una vez concluida la misa y formuló una réplica que tuvo amplias repercusiones en la opinión pública, ocupando la primera plana de los diarios del país. La pregunta que deseamos responder aquí es: ¿Qué elementos de la homilía pronunciada por Medina hicieron posible que Alfonsín se considerara –y le fuera conferida– con la legitimidad necesaria como para pronunciar su réplica en el mismo contexto religioso? La respuesta, como intentaremos demostrar, reside en el carácter indexical y normativo del género discursivo: dado que el obispo violó las normas del género homilético en función del privilegio otorgado al registro político por sobre el religioso, perdió el amparo dado por la tradición discursiva de la predicación católica. El presidente, en cambio, cuya legitimidad como agente se encontraba en el campo político, se encontró “habilitado” dentro del régimen de enunciabilidad que le era propio y pudo actuar en consecuencia.

La homilía de Medina

El discurso político, siguiendo a E. Verón (1987), se caracteriza enunciativamente por la presencia de tres tipos de destinatario: el pro-destinatario, el para-destinatario y el contra-destinatario. En la homilía de Medina podemos encontrar claramente los rasgos que caracterizan a los dos primeros.

En efecto, comprendiendo al *pro-destinatario* como aquel que integra el mismo colectivo de identificación del enunciador, el “nosotros inclusivo” es su figura paradigmática. En la homilía, el referente del deíctico plural es *los argentinos*:

El achicamiento malvinense ha sido geográfico y ad extra; [...] hoy deseo exponer otro achicamiento, el ad intra, el que nosotros mismos nos causamos [...]. Nosotros, los de hoy, nos encontramos en el medio entre la patria recibida y la a entregar; somos responsables ante el pasado y ante el futuro (*La Nación*, 3/4/1987, p. 5, col. 1).

Arnoux y Blanco (2004) señalan como rasgo del género homilético el desplazamiento referencial del nosotros inclusivo, que oscila entre los participantes de la situación de comunicación y un colectivo más amplio como puede ser el conjunto de los ciudadanos. En un trabajo anterior (Bonnin 2006), comparando un conjunto de homilías pronunciadas por obispos y alocuciones de funcionarios en 1985, hemos intentado demostrar que estos desplazamientos no son específicos de la homilía sino sólo de aquellas en las cuales la autoridad religiosa pretende posicionarse también como autoridad política. De este modo, no se trata de un procedimiento genérico obligatorio sino de una estrategia adoptada en función de objetivos políticos particulares.

La figura del *para-destinatario*, es decir, de aquel destinatario al cual se intenta persuadir, aparece de manera marginal, interpelada mediante la interrogación:

Si con esfuerzo crucial, pero necesario, se cumple el juramento de defender la Patria hasta derramar la propia sangre ¿no arremeteremos engrandecerla sin tal derramamiento? (*ibíd.*, col. 2).

La exclusión momentánea de los militares del colectivo de identificación (aludidos mediante el impersonal que recuerda el juramento militar y su participación en la guerra de Malvinas, motivo de la misa) permite que el enunciador se distancie definitivamente de la situación de comunicación y se dirija exclusivamente a la ciudadanía. Este procedimiento también es habitual en el género homilético, puesto que permite interpelar de manera diferenciada a los distintos interlocutores; desde el punto de vista ideológico, el presupuesto según el cual todos los argentinos son católicos habilita a la interpelación por medio de distintos *nosotros inclusivos* con referencias deícticas diferenciadas (Bonnin, 2006).

Hasta aquí, los procedimientos enunciativos utilizados no difieren de aquellos esperables en una homilía que oscila entre los registros político y religioso; de hecho, los oradores episcopales con mayor habilidad política se caracterizan por mantener esta oscilación sin politizarse ni espiritualizarse del todo. Sin embargo, Medina incorpora la figura que da su especificidad al discurso político, el *contra-destinatario*, aquel al que se excluye del colectivo de identificación y cuyo sistema de ideas y valores se expone como el opuesto al de dicho colectivo:

Digamos no y vivamos este no: no al predominio de lo sectorial o al egoísta no te metás; no a la delincuencia, a la patotería, a la coima, al negociado, a la injusticia; no a la disgregación, a la antisocial emigración, a la decadencia, a la drogadicción, y a la destrucción de la identidad nacional (*idem*).

El *contra-destinatario*, desde nuestro análisis, se encuentra mitigado, “empaquetado” sintácticamente en las *nominalizaciones* enumeradas por el obispo. En efecto, mediante esta transformación, la cláusula con verbo conjugado se reduce a una frase nominal en la cual se han elidido los argumentos del verbo transformado, mitigando la posición de agente de los procesos.

A pesar de que los verbos nominalizados son semántica y sintácticamente heterogéneos, el texto de Medina se encuentra construido de manera tal que la posición agentiva de todos ellos parece responder a una única entidad. Esta presencia mitigada, “empaquetada” sintácticamente en el conjunto de nominalizaciones, ocupa el rol del *contra destinatario*, que no es interpretado de manera abstracta sino que, por el contrario, es identificado referencialmente por Alfonsín en la instancia de reconocimiento.

En efecto, dadas las circunstancias de la enunciación, no era difícil interpretar que el *contra-destinatario* era el gobierno de la Nación y, específicamente, su presidente, que se hallaba presente en el templo. En efecto, aunque los argumentos de “disgregar” o “patotear” pueden remitir a un campo semántico tan amplio que es de difícil individualización, los verbos “coimear” y “negociar” –en el uso rioplatense– involucran necesariamente a agentes estatales. De este modo, en la instancia de reconocimiento es posible construir metonímicamente una cadena equivalencial (Laclau, 2004) que coloca al Estado como responsable de la delincuencia, la drogadicción, la injusticia, la destrucción de

la identidad nacional, etc. Este fue exactamente el efecto de reconocimiento producido no sólo en Alfonsín sino también en otros actores políticos y en algunos medios de prensa.

La réplica de Alfonsín

La réplica de Alfonsín, al finalizar la misa, se caracteriza por una extraordinaria habilidad en el uso de las normas del discurso religioso y político, a la vez que explota argumentativamente el *desliz* hacia el segundo en la homilía de Medina.

En términos enunciativos, el texto se encuentra fuertemente anclado a la situación de enunciación mediante deixis temporal, espacial y personal, usando un *nosotros inclusivo* cuya referencia es “los presentes”:

Venimos hoy a honrar y recordar a quienes murieron por la Patria [...] Hombres del aire, del mar y de tierra, que entregaron su sangre en defensa de la Patria (*ibid.*, col. 2).

En este contexto, Alfonsín individualiza a dos participantes mediante el uso del singular, explicitando su interpretación de las nominalizaciones:

Yo comprendo que frente a estas circunstancias, el sacerdote, en el momento de su plegaria, haya sentido abrumado si espíritu, que haya quizás actuado con injusticia para con el Señor [...] en una forma tal que pareciera que no tendríamos [*sic*] nada que agradecer al Señor [...]. Tenemos que agradecer la paz, en la que tanto tuvo que ver Su Santidad; tenemos que agradecer la democracia [...]. Agradecemos entonces también este período de la Patria que se engrandece (*ibid.*, col. 3).

Frente a una homilía temáticamente centrada en la realidad “temporal” y enunciativamente politizada, la réplica de Alfonsín comienza por reesquematizar la situación de comunicación ubicándola dentro de los parámetros de una ceremonia religiosa, dejando implícitamente al sacerdote –al cual no denomina “obispo”– en el lugar de la falta de religiosidad. Notemos que Alfonsín no abandona el lugar de contra-destinatario de la homilía, al menos en lo que se refiere a la inversión de valores; por el contrario, funda su posicionamiento en la oposición al de Medina: si el obispo se queja del “achicamiento”, el presidente agradece el “engrandecimiento”; si el obispo se queja frente a la ciudadanía, el presidente agradece a Dios y al Papa. La reesquematización de la situación invierte las posiciones enunciativas, pero dejando a Alfonsín en el lugar de la religión y a Medina en el de la política.

Una vez operada esta reesquematización, en la cual Medina pierde su lugar privilegiado como representante del poder religioso católico, la réplica de Alfonsín construye un modelo de vinculación entre los ciudadanos y la patria a partir de la identidad entre patria y democracia:

[debemos] servir a la patria con honor, servir a la democracia con honor. Se la debe servir de todas formas [...] y una forma de servirla es desde luego también hacer las denuncias concretas que corresponda [...]. Esto nos obliga a huir de la crítica global [...]. Aquí se ha hablado de coima y negociados [...]. Si se ha dicho esto delante del Presidente es porque se conoce algo que el Presidente desconoce, de modo que yo solicito también públicamente

que si alguien de los presentes conoce de alguna coima o de algún negociado, haciendo honor a nuestras mejores tradiciones [...] lo diga y lo manifieste concretamente (*ibid.*, col. 3 y 4).

De esta manera, pone en evidencia la politización del discurso de Medina al exigirle que identifique los agentes correspondientes a los procesos nominalizados; para ello no adoptó el registro político sino que, mediante los procedimientos enunciativos ya mencionados, reesquematisó la situación de manera que se acentuara el rol político adoptado por el obispo y que se cargara de legitimidad religiosa su propia posición de enunciación. ¿Cómo evita Alfonsín que su propio discurso adquiera el rasgo definitorio del discurso político? En vez de construir a Medina como el *contra-destinatario*, lo pone en la posición del colaborador; en vez de reconocerle un estatuto simétrico como interlocutor político, le da el lugar subordinado del ayudante.

Dos instantáneas de reconocimiento

Al día siguiente, el hecho tuvo una amplia repercusión por su carácter inédito y por una serie de características que lo convertían en un hecho noticiable, en particular el enfrentamiento entre el poder civil, investido por el presidente, y el poder religioso-militar, representado por el obispo castrense.

Como era de esperarse –y resultaría banal analizarlo discursivamente– los diarios opositores construyeron una representación negativa de la réplica presidencial y, a la inversa, los diarios oficialistas llevaron a cabo una representación favorable. Lo que, sin embargo, resulta significativo para nuestro análisis son los términos empleados en la instancia de reconocimiento, puesto que focalizan precisamente los límites dialógicos entre el discurso político y el discurso religioso que hemos señalado.

De esta manera, el diario *Ámbito Financiero* impugna la réplica del presidente por intervenir políticamente en el discurso religioso:

Como actitud política, los reflejos del mandatario parecieron excepcionales. Sólo que tal vez confundió el lugar, del mismo modo que el propio Medina quizás haya equivocado el recuerdo de la guerra con situaciones de actualidad política (*Ámbito Financiero*, 3/4/1987, p. 1).

Si observamos, aunque mitigadas, sendas críticas son de naturaleza diferente. A Medina se lo acusa de errar en la *oportunidad* de su enunciación, sin afirmar nada acerca de la contaminación política del discurso religioso. A Alfonsín, en cambio, se le niega el carácter de locutor legítimo en ese contexto. En otros términos: el error de Medina, para *Ámbito Financiero*, era de orden temático; Alfonsín, en cambio, resulta descalificado como locutor. Menos delicado es, en este sentido, el comentario de la revista *Cabildo*, que se pregunta: “Usurpador de púlpitos hoy, ¿incendiario de templos, mañana?”.

Si observamos las representaciones icónicas empleadas por el periódico, vemos que la imagen empleada del presidente emula la posición del locutor en el discurso político. En el caso del chiste de contratapa, en particular, se observa la inversión de las posiciones enunciativas, poniendo a los sacerdotes en el lugar de los fieles y a los fieles políticos en el lugar de los sacerdotes (Alfonsín en el púlpito y el entonces ministro de economía recogiendo la limosna).



Atípico lugar eligió ayer el Presidente para dar, él también, un sermón. Fue en la Iglesia Stella Maris.



Usurpador de púlpitos hoy, ¿incendiario de templos, mañana?

Ámbito Financiero: Atípico lugar eligió ayer el Presidente para dar, él también, un sermón.

Revista Cabildo: Usurpador de púlpitos hoy, ¿incendiario de templos, mañana?



Los periódicos que, por el contrario, no impugnaron la réplica de Alfonsín emplean imágenes diferentes en las cuales, aunque desde el púlpito, éste no aparece gesticulando sino, por el contrario, caracterizado –icónica y verbalmente– por su “tono mesurado” (*La Razón*, 3/4/1987, p. 1), “tono bajo y pausado” (*La Nación*, 3/4/1987, p. 1), “tono sereno” (*Crónica*, 3/4/1987, p. 10).



En inusual actitud, desde el púlpito de la Iglesia Stella Maris, Alfonsín respondió a conceptos vertidos por el vicario castrense. (Inf. Pág. 10)

Crónica: En inusual actitud, desde el púlpito de la iglesia Stella Maris, Alfonsín respondió a conceptos vertidos por el vicario castrense



El presidente Raúl Alfonsín en el púlpito de la Iglesia Stella Maris responde a la homilía del vicario castrense.

La Razón: El presidente Raúl Alfonsín en el púlpito de la iglesia Stella Maris responde a la homilía del vicario castrense

Del mismo modo, y solidariamente con las imágenes propuestas, *La Nación* preserva el entorno religioso, legitimando la posición del Alfonsín, el cual “tras decirle al acólito y al propio obispo que diría unas palabras, *con el tono de quien solicita permiso*, se dirigió al púlpito y desde allí, *en tono bajo y pausado, entre otros conceptos* dijo...” (*La Nación*, 3/4/1987, p. 1; el destacado me pertenece).

Un análisis más detenido nos permite ver, en el pie de las fotografías, de qué manera es designada la enunciación del presidente. Por una parte, los periódicos que muestran su imagen contrita lo caracterizan como participando de un intercambio dialógico: “Alfonsín habla desde el púlpito de Stella Maris” (*La Nación*), “El presidente Raúl Alfonsín en el púlpito de la iglesia Stella Maris responde a la homilía del vicario castrense” (*La Razón*), “En inusual actitud, desde el púlpito de la iglesia Stella Maris, Alfonsín respondió a conceptos vertidos por el vicario castrense” (*Crónica*).

Ámbito Fianciero, en cambio, designa diferentemente la enunciación presidencial: “Atípico lugar eligió ayer el Presidente para dar, él también, un sermón”. Allí observamos, por una parte, una representación del locutor político como si compitiera por el lugar de enunciación del locutor religioso. Por otra parte, la designación genérica empleada se corresponde con uno de los géneros monológicos del discurso religioso, que se opone a la homilía precisamente en que no contiene en sí un componente dialógico.

CONCLUSIONES

La finalidad de este trabajo era observar, a partir de un acontecimiento discursivo particular, algunos desplazamientos entre discurso político y discurso religioso. El caso concreto que hemos seleccionado demuestra la importancia del componente dialógico y su empleo estratégico para la configuración enunciativa de los límites –fluidos y volátiles– entre ambos registros.

Si nos detenemos sólo en la polémica entre el obispo y el presidente, lo primero que constatamos es que el primero violó una norma implícita del género que regula la relación entre auditorio y orador, volcándose hacia el discurso político y abandonando el contexto normativo genérico del discurso religioso. En esa situación, Alfonsín pidió la palabra, violando otra norma implícita. Frente a la pretensión del obispo de distribuir los roles, poniendo al presidente en el lugar del acusado sin derecho a réplica, éste reaccionó, replicando. ¿En qué consistió la “falta”? En que el primero no comprendió que debía moderar el registro político de su discurso si no quería quedar fuera del amparo ofrecido por la tradición discursiva indexicalizada por el género. Una vez que los límites genéricos fueron traspasados, y la construcción de los roles enunciativos contrastó en exceso con la situación comunicativa, el poder regulador del género perdió eficacia. En definitiva, el obispo había quedado deslegitimado por el uso inadecuado del género discursivo, porque Alfonsín estaba amparado por el carácter –al menos teóricamente– dialogal de la homilía.

El análisis de los efectos de reconocimiento producidos por el hecho muestra que, aún en el caso de aquellos actores mediáticos que impugnaron como ilegítima la acción de Alfonsín, el centro de la polémica, el rasgo específico cuya interpretación entró en disputa, fue precisamente la interacción entre discurso religioso y discurso político. Aquí, las estrategias favorables al presidente retuvieron el carácter –al menos teóricamente– dialógico del género, mientras que las opuestas señalaron su ilegitimidad como locutor religioso, designando metonímicamente su discurso como “sermón”.

Más allá del alcance local de todo estudio de caso, este pequeño análisis abre una serie de interrogantes acerca de la interacción entre discurso político y discurso religioso. Al menos una de las vías que sería interesante explorar es la que se abre en la dirección contraria, es decir, en violaciones genéricas de locutores religiosos en ambientes políticos. En esta dirección se encaminarán nuestras investigaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AA.VV. (1994). *El arte de la homilía*. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- ARNOUX, E. y M. I. BLANCO (2003). "Otras formas de persuasión. La interpretación de textos bíblicos", en M. M. GARCÍA NEGRONI (ed.) *Actas del Congreso Internacional La Argumentación: lingüística, retórica, lógica, pedagogía*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ARNOUX, E. y M. I. BLANCO (2004). "Polifonía institucional y eficacia persuasiva en los discursos oficiales de la Iglesia Católica frente a la crisis", en M. M. GARCÍA NEGRONI y E. B. NARVAJA DE ARNOUX (ed.) *Homenaje a Oswald Ducrot*. Buenos Aires: Eudeba.
- BLANCO, M. I. (2003). "La homilía dialogada: una conversación en busca de la salvación", en L. GRANATO (ed.) *Actas del I Coloquio Argentino de la IADA*. La Plata: IADA.
- BONNIN, J. E. (2005). "El dispositivo del discurso integral", en *Actas del Iº Congreso Latinoamericano de Antropología*. Rosario: Universidad de Rosario.
- BONNIN, J. E. (2006). "Posiciones y posicionamientos: Análisis de discursos políticos y religiosos", en *Revista Virtual de Estudos da Linguagem*, 4 (6). Disponible en <http://paginas.terra.com.br/educacao/revel/edicoes/num_6/revel_6_posicoes_y_posicionamientos.pdf> Consulta: 8/11/2006.
- BOURDIEU, P. ([1982] 1992). *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- CHARAUDEAU, P. (2004). "La problemática de los géneros: De la situación a la construcción textual", en *Revista Signos*, 37 (56). Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342004005600003&lng=es&nrm=iso> Consulta: 1/11/2005.
- GUMARÃES, E. (2002). *Semântica do acontecimento*. Campinas: Pontes.
- LACLAU, E. (2004). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MAINGUENEAU, D. (2004). ¿'Situación de enunciación' o 'Situación de comunicación'?, en *Revista Discurso.org*, 3 (5). Disponible en: <http://www.revista.discurso.org/articulos/Num5_Art_Maingueneau.htm> Consulta: 8/11/2006.
- MALLIMACI, F. (1996). "Catolicismo y militarismo en Argentina (1930-1983). De la Argentina liberal a la Argentina católica", en *Revista de Ciencias Sociales*, 4.
- VERÓN, E. (1987). "La palabra adversativa", en AA. VV. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.